



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las obras del nuevo centro de salud de Íscar puedan iniciarse a principios de 2021, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Luis Fernández Bayón e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Ante el lamentable estado del centro de Salud de Íscar, su Ayuntamiento, aunando la postura de todos sus concejales, lleva solicitando desde hace ya tiempo la construcción de un nuevo centro de salud. Así, en 2010, el Ayuntamiento aprobó la cesión de una parcela para la construcción del nuevo centro de salud. En 2016 el ayuntamiento de forma unánime solicitó nuevamente a la Junta la construcción del centro de salud.

El actual centro de salud está anticuado antiguo y no está adaptado a las necesidades del servicio cotidiano, con una clara falta de espacio. Esto dificulta enormemente la atención



en estos momentos. Las consultas ubicadas en la segunda planta sólo tienen acceso a través de escaleras y muchas de las personas que necesitan asistencia no pueden acceder al mismo, siendo los profesionales los que tienen que bajar a prestar la atención, muchas veces sin el material adecuado.

Esta situación, que ya era grave antes de la pandemia, ha llegado a ser crítica durante la misma. La falta de adecuación de las instalaciones para la realización de test PCR, ha llevado al Ayuntamiento a ceder los espacios de la enfermería situada en la plaza de toros a fin de que estos puedan realizarse con garantías.

La Zona Básica de Salud de Íscar tiene un importante índice de población mayor. Su hospital de referencia es el Hospital Comarcal de Medina del Campo, que se encuentra distante de la localidad y es imprescindible garantizar una prestación adecuada en su propio Centro de Salud.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las obras del nuevo centro de Salud de Íscar puedan iniciarse a principios de 2021, para lo cual procederán a la contratación con la mayor urgencia de la elaboración del proyecto correspondiente.

Valladolid, 8 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
Luis Ángel Fernández Bayón y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández